01 / ANTES DE PEDIR UN PODER

Poderes para El Salvador sin enredos

Preguntas y hojas de preparación para conversar con el profesional.

Empiece por lo que necesita lograr. El nombre del documento, por sí solo, no explica qué podrá hacer la persona que actuará por usted. Un poder se prepara a partir del asunto, las actuaciones previstas y los requisitos que correspondan.

> **La pregunta que abre una buena consulta**
>
> ¿Qué necesito que otra persona haga, ante quién y para qué? Una respuesta concreta ayuda a revisar las facultades y a pedir la información correcta.

Describa su situación en tres partes

Parte	Ejemplo de una descripción útil
Objetivo	Necesito que una persona atienda una gestión sobre una propiedad en El Salvador.
Destino	El documento se utilizará ante la institución o el profesional que lleva ese asunto.
Actuación	Quiero aclarar qué puede solicitar, firmar o retirar, y qué decisiones conservo yo.

En mi caso, necesito que otra persona pueda:

El trámite se realizará ante:

Esta guía no contiene cláusulas para otorgar un poder. Llenarla organiza su consulta; no autoriza a nadie ni sustituye el instrumento correspondiente.

02 / QUÉ REUNIR

Lleve información, no suposiciones

Puede iniciar la conversación con lo que ya tenga y completar lo que falte.

Prepare para la consulta	Qué conviene aclarar
Su identificación disponible	Tipo de documento, vigencia y cualquier diferencia en nombres. No envíe números completos en el primer mensaje.
Datos de la persona que representaría	Nombre completo, ubicación y documento disponible. Confirme que sabe de la gestión.
Instrucciones de la institución	Lista de requisitos, modelo o correo recibido y fecha de esa información.
Antecedentes del asunto	Referencia del inmueble, expediente o gestión, según corresponda.
Si actúa por una sociedad	Indique desde el inicio que necesita revisar también la representación de la entidad.

Lo consular orienta; el caso se revisa

RREE indica que los requisitos varían con el tipo de poder y publica orientación sobre identificación y datos de la persona apoderada. También distingue personas naturales y jurídicas. Son referencias consulares, no una lista universal para todo otorgamiento. [1, 2]

- ☐ Pida al profesional la lista final de originales, copias e información para su cita.
- ☐ Avise si necesita asistencia por idioma, movilidad o firma, o si un documento anterior recibió observaciones.

Lo que me falta confirmar:

03 / EL ALCANCE DEL ENCARGO

Hable de acciones concretas

Estas preguntas sirven para conversar. No son facultades ya otorgadas.

Si el asunto trata de...	Preguntas para revisar con el profesional
Una propiedad	¿Qué inmueble y qué operación? ¿Quién firmará? ¿Se contempla recibir pagos o entregar documentos? ¿Qué límites quiero establecer?
Una institución o banco	¿Cuál es la gestión exacta? ¿Quién recibirá el documento? ¿Existe un formato o instrucción vigente que deba revisarse?
Un proceso o diligencia	¿Qué abogado lleva el asunto? ¿Qué actuaciones concretas requiere? ¿Puede coordinarse la redacción con él, con mi autorización?
Documentos o solicitudes	¿Se trata de solicitar, presentar, retirar o corregir información? ¿Qué participación personal puede seguir siendo necesaria?

Decisiones que conviene expresar

- ☐ Qué actuación sí desea autorizar y cuál no.
- ☐ Si la persona podrá encargar alguna actuación a otra y cómo se debe revisar esa posibilidad.
- ☐ Qué quiere que le consulten antes de tomar una decisión.
- ☐ Cómo recibirá información de lo que se haga y qué comprobantes desea conservar.

Una decisión que quiero reservar para mí:

04 / PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO

De la primera conversación a la entrega

Coordine las etapas y pregunte qué comprende el servicio.

Antes de la cita

- ☐ Explique el propósito, la institución receptora y cualquier fecha importante.
- ☐ Confirme quién debe comparecer, dónde será la atención y qué originales debe presentar.
- ☐ Revise el alcance del encargo, sus honorarios y las gestiones posteriores incluidas.

Al revisar el contenido

- ☐ Compare nombres y referencias con los documentos que se están usando.
- ☐ Pida que le expliquen las actuaciones autorizadas y cualquier límite o término que no entienda.
- ☐ Mencione instrucciones nuevas o cambios del asunto antes de finalizar.

Después del otorgamiento

- ☐ Confirme qué documento recibirá, cómo llegará a la persona o institución que lo necesita y quién dará seguimiento.
- ☐ Guarde una referencia del instrumento y del profesional, sin divulgar datos innecesarios.
- ☐ Si hay observaciones, conserve el texto completo de lo solicitado y pida revisión; no altere el instrumento por su cuenta.

> **Si ya tiene un poder**
>
> Comparta para qué se preparó, cuándo se otorgó y qué uso desea darle ahora. Pregunte si sirve para ese propósito o si hace falta una actuación adicional. No suponga que el título del documento resuelve cualquier gestión.

05 / SU PRIMERA CONSULTA

Un mensaje que ayuda a comenzar

No necesita tener todas las respuestas para contactar a la Licenciada Amaya.

Modelo de mensaje inicial

Hola, Licenciada Amaya. Vivo en [ciudad, estado o ZIP]. Necesito un poder para [gestión] en El Salvador. Se utilizará ante [institución o profesional]. Tengo [instrucciones o antecedentes]. Mi fecha importante es [fecha, si existe]. Quisiera saber qué información debo preparar.

Mi pregunta más importante:

Fuentes oficiales para verificar

Consultadas el 14 de noviembre de 2026. Revise los requisitos y avisos directamente antes de actuar. Los enlaces son clicables en la versión digital.

[1] RREE - Actas notariales: orientación consular sobre poderes
https://rree.gob.sv/actos-notariales/

[2] RREE - Instrumentos públicos en el extranjero
https://rree.gob.sv/otorgamiento-o-autorizacion-de-instrumentos-publicos-en-el-extranjero/

[3] CSJ - Sección del Notariado: servicios y procedimientos
https://www.csj.gob.sv/seccion-del-notariado-servicios-y-procedimientos/

Preparación general, sin garantizar aceptación, fechas o requisitos idénticos para todos los poderes. No es un formulario de otorgamiento ni una evaluación jurídica individual.

¿Desea conversar sobre su asunto en El Salvador?

Licenciada Amaya · Notarios.sv
notarios.sv · (773) 372-0075 · cdequijada@gmail.com
Puede iniciar su consulta sin llenar un formulario. Citas en Morton Grove o visitas y horarios especiales, previa coordinación.

Servicios relativos al derecho salvadoreño. Servicio privado, independiente del Gobierno y los consulados. Esta guía no ofrece asesoría legal o migratoria de Estados Unidos.